

Córdoba, 8 FEB 2019

VISTO

El expediente CUDAP 0063378/2018 presentado por la Profesora María Cristina Vera de Flachs titular de la cátedra de Historia Social Contemporánea, donde eleva informe y solicita la certificación de aprobación de la ayudantía alumno "ad honorem" por el ciclo lectivo 2016 y 2017 del estudiante **VAGLIENTE Bruno, DNI: 40518022**.

CONSIDERANDO:

Que el estudiante fue designada como ayudante alumna ad-honorem bajo Resolución FCC N° 571/2017 para desempeñarse en la cátedra "Historia Social Contemporánea" de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 1° de Agosto de 2017 y por el término reglamentario de 1 año;

Que la profesora adjunta el trabajo monográfico realizado por la estudiante, cumpliendo así con el art. 11 del Reglamento de Ayudantías-alumnos.

POR ELLO,

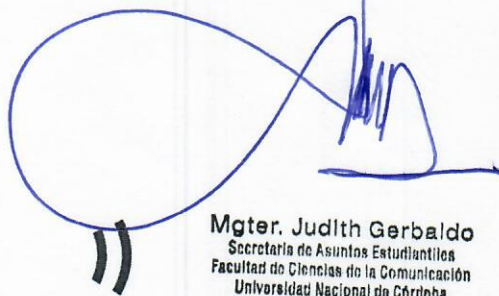
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CS. DE LA COMUNICACIÓN

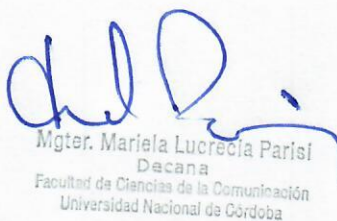
RESUELVE:

Artículo 1°: Dar por aprobada la ayudantía alumno ad honorem al estudiante **VAGLIENTE Bruno, DNI: 40518022** de la materia Historia Social Contemporánea, de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Cs. de la Comunicación durante el período 1° de Agosto del 2017 al 31 de Julio del 2018.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

Resolución FCC N° 035


Mgter. Judith Gerbaldo
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba